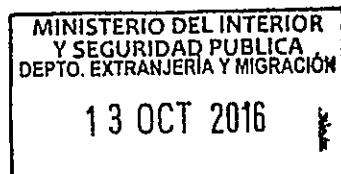


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6851419



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 204629

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO ^{VISTO}, estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Sharon Wootten COOPER RUN: 24.676.720-3
2. Don Jorge Luis FELIPE VENTURA RUN: 24.801.232-3
3. Don Luis Jhamir FELIPE MAMANI RUN: 25.038.736-9
4. Doña Guinne MAMANI VARGAS RUN: 25.038.297-9
5. Doña Dayana MICHEL RUN: 25.057.642-0
6. Doña Samyana Sarah LAFLEUR RUN: 25.197.242-7
7. Don Olmes MARIN ZAPATA RUN: 24.514.814-3
8. Don Wilson Andres MUÑOZ MARTINEZ RUN: 25.056.825-8
9. Don Edgardo Jose RODRIGUEZ AGUIRRE RUN: 25.051.157-4
10. Doña Alison Kae TRAINOR RUN: 24.676.730-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION